



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE ESTABLECE UNA COMISION PARA DICTAMINAR SOBRE LAS SOLICITUDES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, DEMOCRATA MEXICANO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA OBTENER LA DECLARACION DE PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE MODIFICACIONES LLEVADAS A CABO A SUS DOCUMENTOS BASICOS.

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 PARRAFO 1 INCISO 1); 82 PARRAFO 1 INCISO h), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 PARRAFOS 1 Y 2 DEL MISMO ORDENAMIENTO, HA TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE INTEGRA UNA COMISION PARA ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, DEMOCRATA MEXICANO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA OBTENER LA DECLARACION DE PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A SUS DOCUMENTOS BASICOS. LA COMISION ELABORARA LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- LA COMISION OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSEJERO MAGISTRADO: LIC. LUIS ESPINOZA GOROZPE

CONSEJERO MAGISTRADO: LIC SONIA ALCANTARA MAGOS

CONSEJERO MAGISTRADO: DR. GERMAN PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO

CONSEJERO DE LA H.

CAMARA DE DIPUTADOS: DIP. RODOLFO DUARTE RIVAS:

CONSEJERO DE LA H.

CAMARA DE DIPUTADOS: DIP. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA.

TERCERO.- LA COMISION QUE SE INTEGRA DEBERA PRESENTAR UN PROYECTO DE RESOLUCION PARA CADA SOLICITUD, DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE ESA FECHA, A FIN DE QUE SEAN SOMETIDOS, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO, A ESTE CONSEJO GENERAL, EN LA SESION SIGUIENTE A LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS REFERIDOS .